



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: María Laura Juárez (leg. 35560) - Designación

VISTO: La necesidad de cubrir el cargo de Profesor Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual se desempeñó la Dra. María Cristina Mercado de Sala (legajo 18413) hasta el 31 de octubre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal 1451/2019 se aceptó a partir del 01 de noviembre de 2019 la renuncia definitiva de la Dra. María Cristina Mercado de Sala al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV que desempeñaba en esta Unidad Académica, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Lo previsto por el artículo de 3 de la Ordenanza HCD N° 5/88.

Que de acuerdo al Acta de Sorteo del H. Consejo Directivo, el día 09 de marzo del corriente año a las 14.30 horas, en el seno de la Comisión de Enseñanza, Investigación, Extensión y Concursos Docentes, se llevó a cabo el sorteo previsto por el artículo de 3 de la Ordenanza HCD N° 5/88 para cubrir interinamente la vacante definitiva correspondiente al cargo de Profesor Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV, deviniente del acogimiento de la Dra. María Cristina Mercado de Sala a los beneficios jubilatorios. Conforme los resultados de la mencionada instancia, corresponde que el cargo de Profesor Titular interino de la cátedra referida sea ejercido por los Sres. Profesores Adjuntos interinos en el orden que seguidamente se explicita, por el plazo de un año, respectivamente, a partir del presente año hasta la realización del concurso correspondiente: 1) María Laura Juárez, 2) Ricardo Belmaña, y 3) Tomás Capdevila.

Que la Prof. María Laura Juárez se desempeñaba hasta el 31 de marzo de 2020 en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado IV en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso.

Que, en consecuencia, resulta procedente y necesario designar para el nuevo ciclo lectivo a la Prof. María Laura Juárez, como Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, y reconociendo excepcionalmente y por única vez los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2020 hasta ayer.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad-referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir de la fecha a la Dra. María Laura Juárez (legajo 35560) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho, de forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, y reconociendo excepcionalmente y por única vez los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2020 hasta ayer; concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso.

Artículo 2: El personal designado en el artículo precedente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.